



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0763
RADICADO N° 2020-00121-00

De forma virtual, el apoderado de la parte actora, solicita se le comparta el acceso al expediente digital del proceso con radicado No. 2018-00259, del cual este proceso es conexo, o se le informe la dirección del demandado Carlos Andrés Vélez reportada tanto en la demanda como en la contestación a la misma (anexo 18 exp. digital).

Se le hace saber al petente que la dirección con que figura el accionado Carlos Andrés Vélez Marulanda en la demanda con radicado 2018-00259-00 que se tramitó en este Despacho es: Calle 52 No. 50-05 de Itagüí.

En vista de que el expediente del que se viene haciendo referencia (radicado 2018-00259-00), se encuentra físico y no digitalizado, en caso de requerirlo para su estudio, deberá previamente solicitar cita mediante el correo electrónico del Despacho (j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co) para comparecer a la sede del Juzgado con tal fin .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 20 fijado en la página web de la rama judicial el 19 de mayo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2020-00121-00

Código de verificación: **394f09fef5763094a15620b8b460504ac8e667a18e608b252c2b8c030cd1efed**

Documento generado en 18/05/2021 11:59:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>